



SEPTIEMBRE

20
25

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:

**PRECIOS DE
TRANSFERENCIA**

ROL DE ANÁLISIS DEMPE EN INTANGIBLES

RESUMEN:

El SAT intensifica la fiscalización sobre intangibles. Asegura el cumplimiento del análisis DEMPE y evita riesgos por documentación deficiente o asignaciones injustificadas.

ESCRITO POR:

CLAUDIA RODRÍGUEZ
Gerente de Precios de Transferencia

MIGUEL A. HERNÁNDEZ M.
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

Las autoridades fiscales han intensificado la revisión de operaciones con intangibles, enfocándose en el cumplimiento del análisis DEMPE (Desarrollo, Mejora, Mantenimiento, Protección y Explotación) establecido por la OCDE.

Este enfoque no solo evalúa quién legalmente posee un intangible, sino quién contribuye efectivamente al valor del mismo.

¿Qué es el análisis DEMPE?

DEMPE es una metodología para identificar qué entidades dentro de un grupo empresarial desempeñan funciones clave relacionadas con intangibles. Evalúa:

- **Desarrollo:** quién asume el riesgo y ejecuta la creación del intangible.
- **Mejora:** quién invierte en mejoras tecnológicas o funcionales.
- **Mantenimiento:** quién asegura su actualización o funcionamiento.
- **Protección:** quién lo registra, gestiona derechos de propiedad intelectual.
- **Explotación:** quién lo utiliza comercialmente y genera ingresos.

La atribución de ingresos derivados del intangible debe seguir este análisis funcional.



Problemas comunes detectados en auditorías

- Intangibles registrados en jurisdicciones de baja tributación, sin funciones DEMPE reales.
- Regalías excesivas a entidades que no contribuyen significativamente al desarrollo del activo.
- Falta de documentación que describa actividades DEMPE reales realizadas por cada entidad.
- Contradicciones entre lo declarado en el Informe Maestro y el Informe Local.

Recomendaciones Clave

1. Documenta claramente las funciones DEMPE por entidad involucrada.
2. Realiza un análisis funcional detallado que justifique la asignación de beneficios.
3. Asegúrate de que los pagos por uso de intangibles estén alineados con las contribuciones DEMPE.
4. Revisa tus contratos y descripciones de funciones para evitar contradicciones.
5. Prepara tu documentación bajo los lineamientos del Capítulo VI de las Guías de la OCDE y la legislación local.

En BHR México ayudamos a las empresas a documentar y justificar sus operaciones con intangibles bajo el enfoque DEMPE, asegurando el cumplimiento con la OCDE y la legislación local.

Acércate a nuestros especialistas en Precios de Transferencia y protege a tu organización frente a revisiones y ajustes fiscales.